Cuenta de Cobro No. 004

Riohacha, 03 de septiembre de 2024

LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
Nit. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha - La Guajira

DEBE A:

EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA

C.C: 84.037.467 de San Juan del Cesar – La Guajira

Por concepto de: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 203 DE 2024.**

Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AREA DE CALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO CAPACIDADES DE GESTION INSTITUCIONAL PARA LA ASISTENCIA TECNICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DURANTE LA VIGENCIA 2024 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".**

Periodo correspondiente del 03 de agosto al 02 de septiembre de 2024.

Por valor de: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00)**, el cual una vez descontados las deducciones se debe consignar en la **cuenta de ahorros a mi nombre No. 5230629500 de Banco de Bogotá**, así mismo manifiesto que mis ingresos mensuales no superan el valor de: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)** y que para el desarrollo de mis obligaciones contractuales, no he contratado, ni vinculado trabajadores asociados a mi actividad. "artículo 383, parágrafo 2 Estatuto Tributario Nacional, articulo 17 de la Ley 1819 de 2016.

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (Salud, Pensión y Arl) y no estoy obligado a pagar aportes parafiscales, toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.

EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA
Contratista